



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 124-CU-2021
Piura, 18 de mayo 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APellidos y Nombres</u>	<u>Exp.</u>
CANOVA VALLADOLID LISBET JOHANY	1835-1
CARHUATOCTO RAMIREZ MARIA YOJANY	1839-4
COBEÑAS ROMAN SHARINA ELIZABETH	1834-4
COLLAZOS RUMICHE LEIDY	1020-6
CORREA CASTILLO MERCY ELIZABETH	1322-3
ERAZO AGUILA CINTHYA KATHERINE	1530-4
ESCOBAR SERNA FRANCISCO JAVIER	1478-5
GONZALES SIANCAS KATHERINE PIERINA	1523-8
LOPEZ SEVILLA LUZ MARIA	1399-8
PARDO APARCANA KEVIN EDWAR	1359-6
QUINDE NIETO LUCERO LICED DELIA	1534-1
UBILLUS DELGADO ELIA MARIA DE FATIMA	1459-1
ZAPATA LOPEZ MANUEL ENRIQUE	1319-4
AGURTO PANTA KIARA DENNYS	2158-4

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas, de los(as) bachilleres **CANOVA VALLADOLID LISBET JOHANY, CARHUATOCTO RAMIREZ MARIA YOJANY, COBEÑAS ROMAN SHARINA ELIZABETH, COLLAZOS RUMICHE LEIDY, CORREA CASTILLO MERCY ELIZABETH, ERAZO AGUILA CINTHYA KATHERINE, ESCOBAR SERNA FRANCISCO JAVIER, GONZALES SIANCAS KATHERINE PIERINA, LOPEZ SEVILLA LUZ MARIA, PARDON APARCANA KEVIN EDWAR, QUINDE NIETO LUCERO LICED DELIA, UBILLUS DELGADO ELIA MARIA DE FATIMA, ZAPATA LOPEZ MANUEL ENRIQUE y AGURTO PANTA KIARA DENNYS.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo 2021, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 124-CU-2021
Piura, 18 de mayo 2021

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a los(as) bachilleres: CANOVA VALLADOLID LISBET JOHANY, CARHUATOCTO RAMIREZ MARIA YOJANY, COBEÑAS ROMAN SHARINA ELIZABETH, COLLAZOS RUMICHE LEIDY, CORREA CASTILLO MERCY ELIZABETH, ERAZO AGUILA CINTHYA KATHERINE, ESCOBAR SERNA FRANCISCO JAVIER, GONZALES SIANCAS KATHERINE PIERINA, LOPEZ SEVILLA LUZ MARIA, PARDO APARCANA KEVIN EDWAR, QUINDE NIETO LUCERO LICED DELIA, UBILLUS DELGADO ELIA MARIA DE FATIMA, ZAPATA LOPEZ MANUEL ENRIQUE y AGURTO PANTA KIARA DENNYS.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (14)
(22 copias)
/gyt

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 SECRETARIA GENERAL
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL